

 Centro Nacional de Memoria Histórica	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO			
	PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV -PO
			VERSIÓN	005
			PÁGINA:	1 de 13

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
RESPONSABLE DEL PROCESO:	TIPO DE PROCESO:
Director(a) Técnico(a) de la Dirección de Construcción de Memoria Histórica (DCMH).	Misional
OBJETIVO DEL PROCESO:	
Gestionar y desarrollar los proyectos de investigación para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de memoria histórica.	
ALCANCE DEL PROCESO:	
Inicia con la recolección y sistematización de necesidades, demandas y propuestas de investigación identificadas o remitidas al Centro Nacional de Memoria Histórica, hasta la entrega del archivo de la investigación (de toda la información recopilada y usada durante el proyecto de investigación) a la Dirección de Construcción de Memoria Histórica del CNMH.	

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	Iván Leonardo Cifuentes	Contratista	23/12/2020
REVISÓ	Jenny Juliet Lopera Marisol González	Directora Construcción de Memoria Histórica Contratista	28/12/2020
APROBÓ	Jenny Juliet Lopera	Directora Construcción de Memoria Histórica	28/12/2020

PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	2 de 13		

PROVEEDOR	ENTRADA(S) DE INFORMACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA O INSUMOS	ACTIVIDADES	SALIDA PRODUCTO (S) O SERVICIO (S)	USUARIO (S) O BENEFICIARIO (S)
Ramas de poder público	Ley 1448 de 2011 Ley 1424 de 2011 Decreto 4633 de 2011 Decreto 4634 de 2011 Decreto 4635 de 2011 Decreto 4800 de 2011 Decreto 4803 de 2011 Leyes y decretos vigentes	PLANEAR . Formulación y actualización del Plan estratégico y Plan de acción DGE-PR-001	Plan de Acción DCMH. Proyección de adquisición de bienes y servicios	Proceso Gestión y Desarrollo de Investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica. GIV-PO
Consejo Nacional de Política Económica y social	CONPES 3712 de 2011 CONPES 3726 de 2012			
Departamento para la Prosperidad Social DPS	Plan Indicativo y Estratégico del Departamento para la Prosperidad Social (DPS)			
Departamento Nacional de planeación (DNP)	Plan Nacional de Desarrollo			
Consejo directivo	Lineamientos estratégicos generales para la entidad.			

PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	3 de 13		

Dirección general	Lineamientos de direccionamiento estratégico de la entidad			Víctimas, Organizaciones de víctimas, organizaciones sociales y la sociedad en general. Todos los procesos del CNMH
Todos los procesos del CNMH	Informes de gestión			
Proceso de Direccionamiento y Gestión Estratégica. DGE-PO	Plan Estratégico Metas de Gobierno e Indicadores de resultado.			
Proceso Gestión y Desarrollo de Investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica. GIV-PO	Plan de Acción DCMH. Documento Rector de Investigaciones de la DCMH (versión preliminar).	HACER Construcción y validación de propuestas de proyectos de investigación GIV-PR-007	Ficha proyecto de investigación. Agenda de investigaciones	Proceso Gestión y Desarrollo de Investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica. GIV-PO
Proceso Gestión y Desarrollo de Investigaciones para el esclarecimiento histórico y la	GIV-FT-019 Ficha de proyecto de investigación.	HACER Desarrollo de los proyectos de investigación GIV-PR-008	Diseño Metodológico de la Investigación. GIV-FT-020 Informe Técnico de Avance 1.	Proceso Gestión y Desarrollo de Investigaciones para el esclarecimiento histórico y la

PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	4 de 13		

reconstrucción de la memoria histórica. GIV-PO	Agenda de investigaciones		<p>GIV-FT-021 Informe Técnico de Avance 2.</p> <p>Informe Parcial de Investigación.</p> <p>Informe Final de Investigación para Evaluación.</p> <p>Informe de Validación del informe final de investigación.</p> <p>Informe Final para Publicación.</p> <p>Archivo de la información recopilada y usada durante la investigación.</p>	reconstrucción de la memoria histórica. GIV-PO
---	---------------------------	--	--	---

PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	5 de 13		

Proceso Gestión y Desarrollo de Investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica. GIV-PO	<p>GIV-FT-020 Informe Técnico de Avance 1.</p> <p>GIV-FT-021 Informe Técnico de Avance 2.</p> <p>Informe Parcial de Investigación.</p> <p>Informe Final de Investigación para Evaluación.</p>	HACER	<p>Desarrollo de los proyectos de investigación GIV-PR-008</p>	<p>GIV-FT-022 Informe de Retroalimentación al Informe Parcial de Investigación</p> <p>Documentos de seguimiento y retroalimentación al proyecto de investigación</p> <p>Formato de Evaluación de Producto. (Anexo de la Resolución 124 de 2016).</p>	<p>Proceso Gestión y Desarrollo de Investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica. GIV-PO</p> <p>Proceso de Difusión de Memoria Histórica DMH-PO</p> <p>Proceso de administración del Sistema Integrado de Gestión SIP-PO</p> <p>Proceso de Direccionamiento y Gestión Estratégica DGE-PO</p>
---	---	--------------	--	--	--

PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	6 de 13		

Procesos Misionales del CNMH	<p>Ficha técnica del producto a publicar</p> <p>Evaluación interna según el tipo del producto</p> <p>Producto a publicar junto con sus anexos (actas, Acuerdo de participación mediante testimonio individual o entrevista - DMH-FT-012, etc)</p>	<p>HACER</p> <p>Evaluación de productos para publicación GIV-PR-009</p>	<p>Certificación del proceso de evaluación del producto</p> <p>Producto final a publicar</p>	<p>Víctimas, Organizaciones de víctimas, organizaciones sociales, Comunidad académica y la sociedad en general.</p> <p>Todos los procesos del CNMH</p>
Todos los procesos del CNMH	<p>Informes de gestión</p>	<p>VERIFICAR</p> <p>Coordinación y Monitoreo del Plan Estratégico y Plan de acción DGE-PR-003</p>	<p>Informe general de seguimiento a la gestión</p>	<p>SIP-PO Proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>DGE-PO Proceso de Direccionamiento y Gestión Estratégica.</p>
Proceso Control Interno . CIT-PO	<p>Informes de auditorías de control interno</p>	<p>ACTUAR</p> <p>Formulación Plan de Mejoramiento CIT-PR-004</p>	<p>Planes de mejoramiento</p>	<p>Gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de memoria histórica. GIV-PO</p>

PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	7 de 13		

LISTA DE DOCUMENTOS

- GIV-PR-007 Construcción y validación de propuestas de proyectos de investigación
- GIV-PR-008 Desarrollo de los proyectos de investigación
- GIV-PR-009 Evaluación de productos para publicación

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Principios generales de la Investigación adelantada por el CNMH mediante la DCMH

- El principio de **pluralidad de memorias** reconoce la precedencia de las voces de las víctimas contenida en el mandato misional del CNMH, pero propende por la inclusión de una multiplicidad de voces en los ejercicios de investigación que permita la comprensión de hechos, contextos, relaciones, sentidos, significados y explicaciones generados, reforzados o reproducidos en el marco del conflicto armado.
- **Memoria Histórica** es un campo que evidencia consensos, disensos, tensiones y reclamos a partir de los cuales también se pueden focalizar temas de investigación, cuya relevancia y pertinencia son destacadas en escenarios públicos y se consideran concomitantes a diversos procesos sociales (en pro del esclarecimiento y la dignificación).
- El principio de **participación** convoca a diferentes actores, sectores, poblaciones, organizaciones e instituciones en actividades de gestión, concertación, diálogo e intervención en el marco de investigaciones en perspectiva de memoria histórica, de una parte, y en actividades relativas a socialización y validación de resultados, de otra. La participación en los procesos de investigación y, antes, en la construcción de las propuestas abarca las modalidades de co-investigación; investigación con socios locales y regionales; formación de investigadores locales, y la participación en actividades programadas en el marco de los diseños metodológicos elaborados por los equipos de investigación del CNMH. Esto quiere decir que los tipos de participación enunciados dependen del origen de cada propuesta y de su posterior formulación como proyecto de investigación, de su alcance territorial y poblacional, de sus marcos metodológicos y conceptuales, y de la articulación con otras dependencias del CNMH.
- El principio de inclusión de diversos sujetos, actores, poblaciones, instituciones y organizaciones motiva la implementación de las perspectivas analíticas de los **enfoques diferenciales** (étnico, de género, de discapacidad y adulto mayor y de niños, niñas y



PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	8 de 13		

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

adolescentes) que posibiliten la comprensión sensible de los repertorios de violencia y victimización, los engranajes del conflicto armado y sus impactos colectivos e individuales. Este principio haya sustento en el reconocimiento de que el conflicto implica afectaciones diferenciales (“la guerra nos ha afectado a todos, pero no a todos por igual”) y que, en esa medida, el tratamiento analítico debe ser diferencial. Responde, además, a los Decretos 4633, 4643 y 4635 de 2011 sobre las rutas de atención en materia de reparación integral y memoria histórica para comunidades y pueblos étnicos y al Documento Conpes 161 de 2013 sobre equidad de género para las mujeres.

- La investigación en perspectiva de esclarecimiento y dignificación debe velar por el principio de **acción sin daño**, evitando la revictimización. En consecuencia, actividades, procesos y productos en clave de reconstrucción de memoria deben resaltar las dinámicas de resistencia y resiliencia, y las memorias con perspectiva de futuro.
- La **apropiación social** de productos, contenidos y marcos metodológicos de los procesos de investigación en perspectiva de memoria histórica debe ser contemplada desde la construcción del diseño metodológico de los proyectos de investigación para de ese modo buscar su materialización en el uso de determinados formatos y lenguajes en los productos resultantes.
- Velar por la **independencia**, la **autonomía** y el **respeto** de las personas que integran los equipos de investigación, los actores, los sectores y las poblaciones participantes en dichos procesos (y, específicamente, en la reconstrucción de memoria histórica), y demás instancias de indagación científica, así como por los resultados que presenten siguiendo los principios anteriores a éste.
- El trabajo de investigación que realiza el CNMH por medio de la DCMH parte del reconocimiento del **acumulado social de memorias** y no se centra simplemente en la producción de nuevo conocimiento.

Objetivos misionales de investigación adelantada por el CNMH por medio de la DCMH

- Reconocer y dignificar a las víctimas evidenciando los mecanismos de su participación en las diferentes fases y actividades realizadas en el marco de las investigaciones de memoria histórica.
- Comprender magnitudes, dimensiones y contextos (o factores contextuales) en que se han desarrollado los hechos victimizantes del conflicto armado colombiano que, a su vez, involucran modalidades y repertorios de violencia, pero también interacciones y relaciones sociales que permiten comprensiones más amplias del conflicto armado.
- Contribuir a la interpelación de la sociedad mediante la exploración analítica en hechos, contextos, relaciones, sentidos, significados y explicaciones generados, reforzados o reproducidos en el marco del conflicto armado.



PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	9 de 13		

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Aportar al esclarecimiento de los hechos victimizantes, sus impactos, contextos de ocurrencia y relaciones que los generaron, reforzaron, reprodujeron y permitieron determinadas formas de afrontarlos como una manifestación del derecho a la verdad, conforme al Decreto 4800 de 2011, y a la reparación integral mediante las preguntas: ¿qué pasó? ¿cómo pasó? ¿por qué pasó? ¿para qué? ¿qué consecuencias trajo?, ¿cómo nos impactó?, ¿cómo nos transformó?, ¿cómo lo afrontamos?, ¿cómo lo resistimos?, ¿cómo concebimos el futuro?
- Humanizar tanto a víctimas como perpetradores mediante narrativas no falsificadoras, estigmatizantes, discriminatorias o vengativas.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

- Los Lineamientos para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el CNMH, se basarán de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Sistema de Gestión del DAFP. EXT

RECURSOS

Humanos	*Personas con experiencia en trabajo con víctimas y conflicto armado, Memoria Histórica, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Justicia Transicional. *Profesionales en áreas de las Ciencias Sociales, Humanidades y Artes (según Manual de Frascati), Ciencias Naturales, Ingeniería y Tecnología, Medicina y Ciencias de la Salud.
Financieros	Asignación de recursos necesarios para la ejecución del proceso (PGN, Recursos Propios, Cooperación).
Tecnológicos	Computadores, impresoras, scanner, fotocopiadoras, software de ofimáticas, programas de registro y procesamiento de información cuantitativa y cualitativa, redes de comunicación e internet, grabadoras de voz, cámaras de vídeo y fotográficas.
Infraestructura	Oficinas, puestos de trabajo.
Otros	Insumos de oficina y materiales de trabajo de campo.



PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	10 de 13		

INDICADORES DE GESTIÓN	PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS
https://centrodememoriahistorica.gov.co/plan-de-gasto-publico/ Seguimiento al Plan de Acción.	http://intranet.centrodememoriahistorica.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=dspMenuPrincipal&lId=58 (Mapa de riesgos consolidado).

NORMATIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia - Artículo 22: La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. • Ley 975 / 2005 – Artículos 7, 8, 56, 57, 58: Derecho de reparación, Deber de memoria, reconstrucción, preservación y acceso a archivos de memoria. • Ley 1424 / 2010 – Artículos 4, 10: Mecanismo no judicial de contribución a la verdad y la memoria histórica, Facultades Presidenciales para creación del CMH • Ley 1448 / 2011 – Artículos 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148: Reparación simbólica, Día Nal. De Víctimas y solidaridad con las víctimas, Deber de memoria, De los archivos sobre violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Acciones en materia de Memoria Histórica, Creación, Objeto, Estructura y Funcionamiento de Centro de Memoria Histórica, Medidas de satisfacción y reparación simbólica por parte de algunos factores. • Decreto Ley 4633 / 2011 – Artículos 2, 12, 120, 121, 122, 123, 125: Ámbito, Reconocimiento y visibilidad de daños, satisfacción, Memoria Histórica, Deber de Recordar, Medidas de contribución a la verdad y a la memoria histórica. • Decreto Ley 4634 / 2011 – Artículos 15, 84, 86, 87, 88: Reparación integral, Día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas, módulo étnico y enfoque diferencial. • Decreto Ley 4635 / 2011 – Artículos 16,92, 93,94,95,96,97: Reparación integral, Día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas, Deber de memoria, acciones en materia de memoria histórica, funciones del Centro de Memoria Histórica, módulo étnico y

PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	11 de 13		

NORMATIVIDAD

- mecanismo no judicial.
- Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
 - Decreto 2244 / 2011 – Todos los artículos: Por el cual se adicionan unas funciones al Centro de Memoria Histórica y se dictan otras disposiciones, Carácter no judicial y no sancionatorio, Acceso a la información. Acceso a información de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación, Excepción del deber de denuncia, Protección de los entrevistados.
 - Decreto 2601 / 2011 – Artículos 7, 10,13,14: Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, Trámite y perfeccionamiento del Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación, Verificación del requisito de reparación, Revocatoria de los beneficios. Revocatoria de la suspensión de la ejecución de la pena, Revocatoria de oficio o a solicitud del Centro de Memoria Histórica.
 - Decreto 4158 / 2011 – Todos los artículos: Adscripción del Centro de Memoria Histórica al DPS y deber de informe público.
 - Decreto 4800 / 2011 – Artículos 7,19,170,184, 185,186,187, 188,189,191,192, 224,226,241,263,280: Dialogo social, principios, reparación simbólica, aceptación pública y solicitud de perdón, día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas, autonomía e independencia, prohibición de censura, Museo de la memoria.
 - Derechos humanos y Memoria histórica, entrega de archivos, reparación colectiva, subcomités, espacio y mesas para la participación de las víctimas.
 - Decreto 4803 / 2011 – Todos los artículos: Naturaleza jurídica, dirección, objetivos y funciones generales, Estructura interna y funciones de la dependencia.
 - Resolución 0388 del 10 de mayo de 2013 Por la cual se adopta el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado
 - Resolución 049 – Todos los artículos: Por la cual se efectúa una delegación especial en el rol de administrador del CNMH ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 - Resolución 120 de 2020 (31 de agosto). Por la cual se reglamenta el Comité de Investigación y Procesos Editoriales del CNMH y se establecen los parámetros y estándares que se deben cumplir para la publicación de los productos del CNMH.



PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	12 de 13		

CONTROL DE CAMBIOS			
ASPECTOS QUE SUFRIERON CAMBIOS	CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
No Aplica	Elaboración del documento.	30/01/2014	001
Cambio interno de actividades y procedimientos aprobados.	Se realiza versión 2 del documento de acuerdo a la actualización de procedimientos llevada a cabo.	27/06/2016	002
Actividades – Hacer	Se eliminó el procedimiento GIV-PR-006 Observatorio de Memoria y Conflicto	11/07/2018	003
Requisitos	Se actualiza la caracterización en cuanto al ítems de REQUISITOS. Se actualiza el proceso en cuanto a los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015. Se eliminan los requisitos establecidos en el NTCGP 1000:2009 teniendo en cuenta que la Ley 872 de 2003 fue derogada, por lo que pierden vigencias todos los decretos reglamentarios, como es el Decreto 4485 de 2009.	07/09/2018	004
Políticas de Operación	Se incorpora como lineamiento de operación el Manual Operativo del Sistema de Gestión del DAFP	07/09/2018	004
Nomograma	Se incluye el Decreto 1499 de 2017. Por medio del	07/09/2018	004

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

PROCESO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA.	CÓDIGO	GIV-PO	VERSIÓN	005
		PAGINA	13 de 13		

CONTROL DE CAMBIOS			
ASPECTOS QUE SUFRIERON CAMBIOS	CAMBIOS EFECTUADOS	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
	cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015		
HACER	Se incluye un nuevo procedimiento denominado Evaluación de productos para publicación GIV-PR-009, en el marco del Comité de Investigaciones y Procesos Editoriales.	23/12/2020	005